



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES**
“1994/2024 - 30 - AÑOS DE LA REFORMA CONSTITUCIONAL”

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

VISTO:

El pedido realizado por los vecinos del barrio San Roque Este de nuestra Ciudad, Y;

CONSIDERANDO:

Que, los vecinos denuncian la falta de mantenimiento de todas las calles del barrio

Que, durante los días de lluvia se forman grandes lodazales y las mismas se tornan intransitables.

Que, esta situación se presenta puntualmente en la Calle 490 de las 177 viviendas

Que, es necesario se realicen obras de ripio y cordón cuneta a fin de solucionar la problemática.

Que, resulta de vital importancia brindar una solución a los requerimientos planteados por los vecinos del barrio.

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES**

**Solicita al DEM se realicen obras de ripio y cordón cuneta en la, Calle 490 de las 177
viviendas del barrio San Roque Este.**

ARTÍCULO 1°: Solicita al DEM se realicen obras de ripio y cordón cuneta en la, Calle 490 de las 177 viviendas del barrio San Roque Este.

ARTÍCULO 2°: DE FORMA.

**DADO en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes,
..... del mes de del año**